División de Programación y Evaluación Presupuestaria

Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) · Manual de Organización y Funciones

Código: DPyD-MA-004 | Versión: 03 | Fecha: 12/06/2026

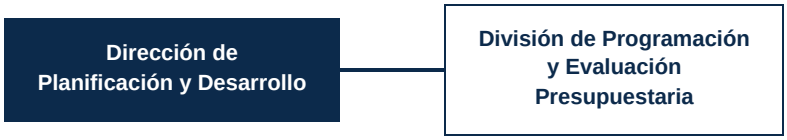
1. Ficha general

Título de la unidad	División de Programación y Evaluación Presupuestaria
Naturaleza de la unidad	Consultiva / Asesora
Estructura orgánica	El personal que la integra
Relación de dependencia	Dirección de Planificación y Desarrollo
Relación de coordinación	Con todas las unidades de la institución
Ubicación en el organigrama	Depende de la Dirección de Planificación y Desarrollo, dentro de la estructura del MIVHED.

2. Objetivo general

Coordinar la elaboración, formulación y control del presupuesto del Ministerio, cumpliendo con políticas y procedimientos establecidos en la Administración Pública.

Ubicación en el organigrama



3. Funciones principales

1	Coordinar la formulación del presupuesto del Ministerio, con la Dirección Financiera y demás áreas correspondientes, de acuerdo con los programas de desarrollo económico-social de mediano y largo plazo, asegurando el cumplimiento de las disposiciones y reglamentaciones de presupuesto.
2	Coordinar con la Dirección General de Presupuesto, la formulación del presupuesto, por programas, de las entidades que forman parte del sector.
3	Evaluar la ejecución del presupuesto del Ministerio, monitoreando la ejecución presupuestaria, y el consolidado del sector.
4	Preparar la programación de la ejecución presupuestaria, trimestral y anual del Ministerio.
5	Coordinar el proceso de formulación del Plan Anual de Compras del Ministerio, en conjunto con la Dirección Financiera.

6	Coordinar la elaboración del informe anual de autoevaluación del presupuesto financiero institucional.
7	Elaborar y registrar en el sistema la programación de cuotas de compromiso.
8	Obtener reportes del SIGEF, según requerimiento y periodicidad establecida.
9	Velar que las instituciones adscritas y las diferentes áreas de la Institución, presenten las informaciones a ser utilizadas como insumo para la formulación y programación del presupuesto y brindar el apoyo técnico correspondiente.
10	Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de cargos

Encargado(a) de la División de Programación y Evaluación Presupuestaria

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

4. Relación con otras unidades del MIVHED

Dirección de Planificación y Desarrollo	Unidad de la cual depende directamente la división, conforme a su relación de dependencia.
Dirección Financiera	Coordinación permanente: formula el presupuesto anual y el Plan Anual de Compras en conjunto con esta dirección (funciones 1 y 5).
Dirección General de Presupuesto	Coordina con ella la formulación del presupuesto por programas de las entidades del sector (función 2).
Instituciones adscritas al MIVHED	Presentan las informaciones que sirven de insumo a la formulación y programación del presupuesto, con apoyo técnico de la división (función 9).

Fuente: Manual de Organización y Funciones del MIVHED, código DPyD-MA-004, versión 03, 12/06/2026 [ficha de la División de Programación y Evaluación Presupuestaria, págs. 45–46].